



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 9 de junio de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 622 /2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00014560-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, los Sres. Titulares de los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 3 y 5, Dres. Juan José Albornoz y Martín Converset, respectivamente, solicitan los pases de los agentes Eugenio Gastón Herrera en el cargo de Auxiliar al Juzgado N° 3 y Patricio Concaro Petersen en el cargo de Auxiliar al Juzgado N° 5.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen F.H. N° 179/23, que el agente Eugenio Gastón Herrera se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Emiliano Alberto Valleta, conforme Res. Presidencia N° 1303/2021. Se solicita su pase interino en el cargo de Auxiliar para prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 03.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente German Agustín Fernández, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado N° 03, conforme Res. Presidencia N° 885/2020. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Patricio Concaro Petersen, conforme Res. Presidencia N° 872/2022, de quien en el siguiente punto se solicita su pase interino, razón por la cual el cargo se encontrara vacante.

Que el agente Patricio Concaro Petersen se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 03, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Bibiana Fernández en un cargo de superior jerarquía, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 872/2022. Se solicita su pase interino con el cargo de Auxiliar para prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina se encuentra designado el agente Herrera, de quien en el punto anterior se solicita su pase interino al Juzgado N° 03.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el agente Eugenio Gastón Herrera, Legajo N° 8304, pase a desempeñarse con el cargo de Auxiliar al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 03, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Patricio Concaro Petersen y/o mientras se extienda la promoción interina del agente German Agustín Fernández, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que el agente Patricio Concaro Petersen, Legajo N° 8510, pase a desempeñarse con el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Eugenio Gastón Herrera y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 03 y 5, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 622 /2023**